

**REGLAMENTO**

1. Es usuario cursillista el abonado o no abonado que se ha inscrito en un curso de cualquier modalidad deportiva de las que se imparten en sus instalaciones. El ayuntamiento de Legazpi hará público, el catálogo de cursos que se impartirán durante la próxima temporada.
2. Los cursos deportivos consisten en la ejercitación física, con la base de una modalidad deportiva o no, sin duración limitada y bajo programaciones de carácter evolutivo.
3. Los cursos organizados por el ayuntamiento de Legazpi, responden a una programación propia, en función de la demanda detectada.
4. Las inscripciones y renovaciones para cursos deportivos se podrán realizar en las instalaciones de Bikuña Kiroldedia, rellenando el correspondiente formulario o a través de la web.

Las inscripciones y renovaciones están sujetas a la siguiente normativa:

5. Las renovaciones, serán automáticas desde el mes de septiembre hasta diciembre incluido y desde el mes de enero hasta el mes de julio, incluido.
6. Para causar baja se deberá rellenar el formulario correspondiente. La fecha tope para darse de baja será el día 25 de cada mes inclusive. De no hacerse así, será obligatorio el pago de la tasa del mes siguiente.
7. La falta de abono de la tasa del curso, será causa de baja en el curso de que se trate, sin derecho a ningún tipo de reserva posterior de plaza.
8. El devengo de la tasa correspondiente se produce el primer día del curso.
9. La tasa del curso no se reintegrará en ningún caso, aún cuando el alumno no haya podido asistir a clase durante un determinado período.
10. El ayuntamiento de Legazpi podrá suspender o eliminar cursos cuando la demanda no justifique su continuidad.